

San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2015.-

DECRETO N° 1.470/3(SH)  
EXPEDIENTE N° 829/111-D-2014

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Provincial de Defensa Civil solicita crédito presupuestario por la suma de \$ 561.000.-, para efectuar Contrato de Locación de Servicios con las personas detalladas a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin corresponde dictar la medida administrativa, tendiente a realizar la adecuación presupuestaria pertinente.

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 92/93 y Contaduría General de la Provincia a fs. 95 de estas actuaciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria:

Extráese:

De la Jurisdicción 11 -SAF MGJS DIR. A. Y D. MIN. GOB. JUST. Y SEG., Programa 46 -CE N° 130.1- Plan Provincial de Manejo del Fuego, Finalidad/Función 230, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 130.1- Plan Provincial de Manejo del Fuego, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia,

Partidas Subparciales:

231 -Papel y cartón para oficina-	\$ 10.000.-
233 -Productos de artes gráficas-	\$ 20.000.-
255 -Tintas, pinturas y colorantes-	\$ 15.000.-
256 -Combustibles y lubricantes-	\$ 10.000.-
291 -Elementos de limpieza-	\$ 10.000.-
292 -Útiles de escritorio, oficina y enseñanza-	\$ 20.000.-
293 -Útiles y materiales eléctricos-	\$ 20.000.-
296 -Repuestos y accesorios-	\$ 30.000.-
299 -Otros no especificados precedentemente-	\$ 40.000.-
329 -Otros no especificados precedentemente-	\$ 3.000.-
331 -Mantenim. y repar. de edificios y locales-	\$ 20.000.-
332 -Mantenim. y repar. de vehículos-	\$ 25.000.-
333 -Mantenim. y repar. de maquinarias y equipos-	\$ 20.000.-
335 -Limpieza, aseo y fumigación-	\$ 15.000.-
345 -De capacitación-	\$ 30.000.-
346 -De informática y sistemas computarizados-	\$ 20.000.-
349 -Otros no especificados precedentemente-	\$ 10.000.-
352 -Almacenamiento-	\$ 15.000.-
353 -Imprenta, publicaciones y reproducciones-	\$ 20.000.-
355 -Comisiones y gastos bancarios-	\$ 2.000.-
	\$ 355.000.-

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG  
Secretario de Estado de Hacienda

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

Cont. Dcto. N° 1.470 /3(SH)

Corresp. a Exp. N° 829/111-D-2014

//2.-

- De la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 -Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -Créditos Adicionales, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 111 -Retribución del cargo, la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL (\$ 206.000.-).

Incorpórase:

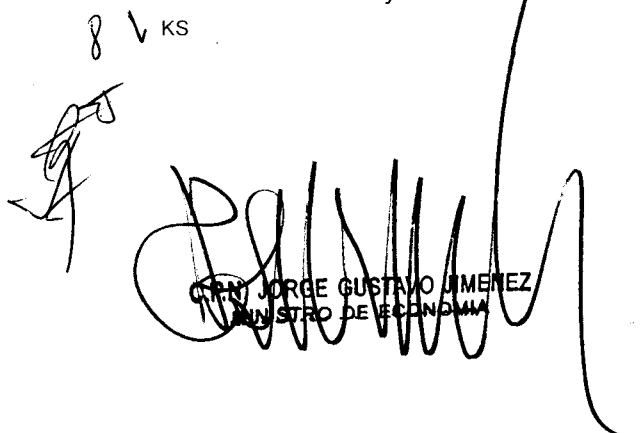
En la Jurisdicción 11 -SAF MGJS DIR. A. Y D. MIN. GOB. JUST. Y SEG., Programa 46 -CE N° 130.1- Plan Provincial de Manejo del Fuego, Finalidad/Función 230, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 130.1- Plan Provincial de Manejo del Fuego, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, las siguientes Partidas Subparciales:

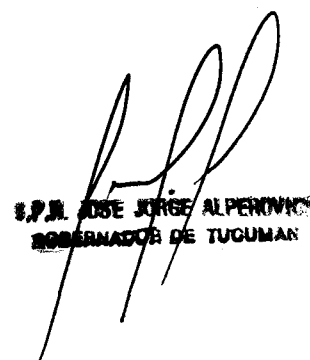
121 -Retribución del cargo-	\$ 200.000.-
122 -Adicionales-	\$ 90.000.-
123 -Sueldo anual complem. y otros beneficios-	\$ 80.000.-
125 -Aporte patronal para obra social-	\$ 10.000.-
126 -Complementos-	\$ 40.000.-
127 -Otras contribuciones patrimoniales-	\$ 15.000.-
131 -Retribuciones extraordinarias-	\$ 26.000.-
141 -Asignaciones familiares varias-	\$ 30.000.-
151 -Asistencia social al personal-	\$ 70.000.-
	\$ 561.000.-

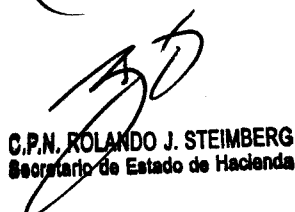
Todo del Presupuesto General 2015.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos. comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

8 ✓ KS  
  
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

  
C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

  
C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG  
Secretario de Estado de Hacienda